



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 NOV. 2015

RESOLUCION N° 573 15

EXPEDIENTE N° 14.421/15

VISTO la Resolución FI N° 518-D-15 por la que se llama a Inscripción de Interesados entre los docentes Regulares o Interinos de la Facultad de Ingeniería para cubrir doce (12) cargos de Instructor del Área Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones del Curso de Ingreso Universitario CIU 2016; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la mencionada Resolución se estableció que la convocatoria está dirigida a los docentes Regulares o Interinos de las carreras de Ingeniería, correspondiendo dirigirla a todos los docentes de esta Facultad.

Que es procedente rectificar esa condición y ampliar el calendario del presente Llamado a Inscripción de Interesados.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

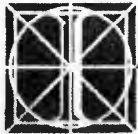
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución FI N° 518-D-15 de la siguiente manera:

Donde se lee:

“ARTICULO 2°.- Establecer que los postulantes deben ser docentes Regulares o Interinos de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad.”



EXPEDIENTE N° 14.421/15

Debe leerse:

“ARTICULO 2°.- Establecer que los postulantes al cargo deben ser docentes Regulares o Interinos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad.”

ARTICULO 2°.- Modificar el calendario establecido mediante Resolución FI N° 518-D-15, como se detalla a continuación:

Período de Publicidad : Del 19 al 23 de noviembre de 2015
Período de Inscripción : Del 24 al 25 de noviembre de 2015
Cierre de Inscripción : 25 de noviembre de 2015, a las 16:00 horas.

Selección por análisis de Antecedentes: **26 de Noviembre de 2015, a 8 hs.**

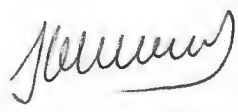
ARTICULO 3°.- Establecer que las inscripciones recibidas del 17 hasta el día de la fecha, correspondientes a la convocatoria realizada por Resolución FI N° 518-D-15, serán consideradas válidas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Tribunal Evaluador, exhibase en cartelera, postulantes ya inscriptos, por la Dirección de Cómputos dése amplia difusión por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad, Dirección Administrativa Económico Financiera, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **573** - D - 2015


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa